

Fwd: 2026ER0012923 - PP 589-2026

2 mensajes

Omar Alexander Sanabria Romero <osanabria@desarrolloeconomico.gov.co> 19 de junio de 2026 a las 11:04 a.m.
Para: Fabian Leonardo Bueno Ortiz <fbueno@sdde.gov.co>, Naidu Liney Sastoque Espitia <nsastoque@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días,

Cordial saludo,

Agradezco su colaboración informando si se tienen programadas acciones, jornadas o eventos relacionados con la población vendedora informal de cara al futuro, de manera adicional a la articulación vigente con el IPES. Esto con el fin de dar respuesta a la proposición 589 de 2026 relacionado con el Decreto 117 de 2026. Esta información se requiere con celeridad dado que los tiempos que nos dio el área de Dirección son muy cortos

¡Gracias!

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Alexander Sanabria Romero

Profesional Contratista
Subdirección de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

----- Forwarded message -----

De: **Omar Alexander Sanabria Romero** <osanabria@desarrolloeconomico.gov.co>

Date: vie, 19 jun 2026 a la(s) 10:12 a.m.

Subject: Fwd: 2026ER0012923 - PP 589-2026

To: Nelly Yanira Bautista Sapuyes <nbautista@desarrolloeconomico.gov.co>

Cc: Diana Esperanza Barrera Romero <dbarrera@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días; Nelly,

Cordial saludo

Agradezco su apoyo en remitir información actualizada de cifras de la población vendedora informal que ha sido beneficiada (colocada y formada en el actual PDD

Agradezco que esta información se remita el día de hoy, son tiempos que nos da la Dirección para responder como se evidencia en la traza del correo

¡Gracias!

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Alexander Sanabria Romero

Profesional Contratista
Subdirección de Empleo y Formación

----- Forwarded message -----

De: **Pilar Andrea Dehaquíz Huertas** <pdehaquiz@desarrolloeconomico.gov.co>

Date: vie, 19 jun 2026 a la(s) 5:26 a.m.

Subject: Fwd: 2026ER0012923 - PP 589-2026

To: Bibiana Maria Quiroga Forero <bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co>, Mónica Eliana Flórez Bustamante <mflorez@desarrolloeconomico.gov.co>, Juliana Margarita Toral Villadiego <jtoral@sdde.gov.co>, Julián Ricardo Arévalo Buitrago <jarevalo@desarrolloeconomico.gov.co>

Cc: DEFENSA SEN <defensasen@gmail.com>, Julio Alejandro Clavijo Nieves <jclavijo@desarrolloeconomico.gov.co>, Omar Alexander Sanabria Romero <osanabria@desarrolloeconomico.gov.co>, Cielo Mayerly Yara Vaca <cyara@desarrolloeconomico.gov.co>

Buenos días estimados subdirectores y enlaces
cordial saludo

Atentamente remito el cuestionario de la PP 589 de 2026, a fin de solicitarles emitir respuesta a las preguntas **1, 2 y 3**, en caso de que se se hayan realizado o se tenga previsto realizar acciones en el marco de la implementación del Decreto 117 de 2026. Esto es, creación de alternativas económicas, programas de capacitación y apoyo a vendedores informales, etc.

NOTA: responder pregunta por pregunta,

La respuesta debe enviarse a más tardar el próximo viernes **19 de junio**.
Gracias

----- Forwarded message -----

De: **Consuelo Quiñones Camargo** <cquinones@desarrolloeconomico.gov.co>

Date: jue, 18 jun 2026 a la(s) 10:26 p.m.

Subject: Fwd: 2026ER0012923 - PP 589-2026

To: Pilar Andrea Dehaquíz Huertas <pdehaquiz@desarrolloeconomico.gov.co>, Desarrollo Empresarial SDDE <desarrolloempresarial@desarrolloeconomico.gov.co>

Cc: Gestión Concejo SDDE <gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co>

Respetados,

Cordial saludo.

Atentamente remito el cuestionario de la PP 589 de 2026, a fin de solicitarles emitir respuesta a las preguntas **1, 2 y 3**, en caso de que se se hayan realizado o se tenga previsto realizar acciones en el marco de la implementación del Decreto 117 de 2026. Esto es, creación de alternativas económicas, programas de capacitación y apoyo a vendedores informales, etc.

La respuesta debe enviarse a más tardar el próximo **lunes 22 de junio**.

Muchas gracias.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Consuelo Quiñones Camargo

Contratista

Despacho

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Tel: (601) 369 3777. Ext. 109



**Si no es realmente necesario,
NO imprimas este correo.**
La SDDE está comprometida con el cuidado del agua,
la energía y demás recursos naturales e implementa la
Política Cero Papel.



#BogotáReVerdece



Si no es realmente necesario,
NO imprimas este correo.

La SDDE está comprometida con el cuidado del agua,
la energía y demás recursos naturales e implementa la
Política Cero Papel.



#BogotáReVerdece



2026ER0012923 - PP 589-2026 cuestionario.PDF

601K

Naidu Liney Sastoque Espitia <nsastoque@desarrolloeconomico.gov.co>

19 de junio de 2026 a las 6:29 p.m.

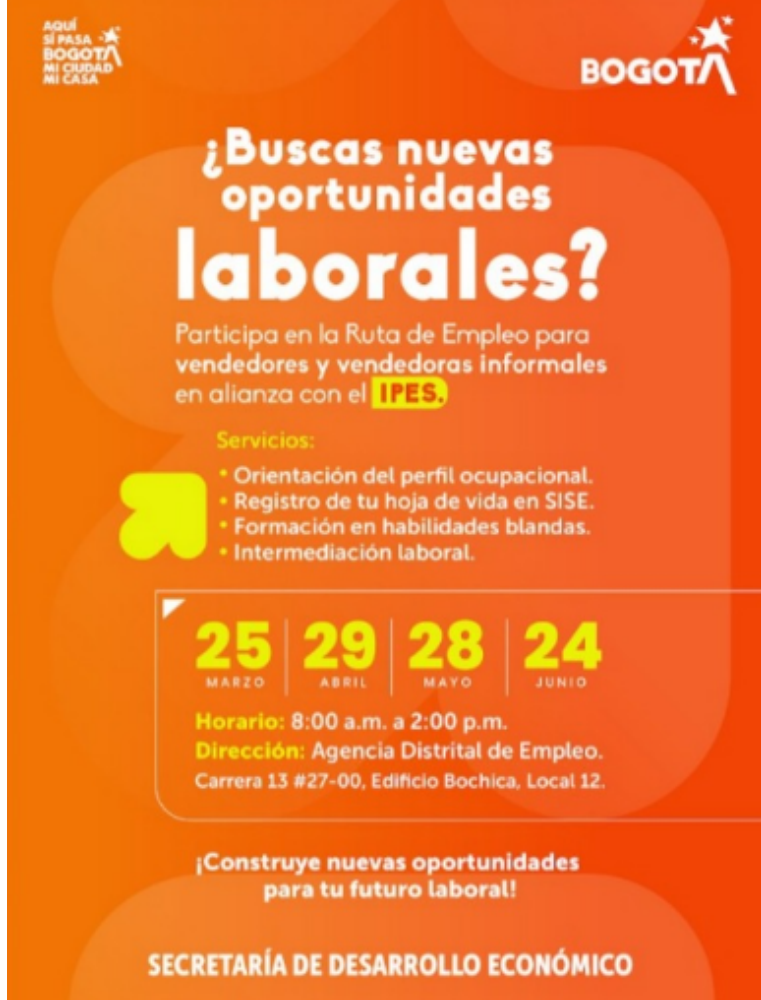
Para: Omar Alexander Sanabria Romero <osanabria@desarrolloeconomico.gov.co>

CC: Fabian Leonardo Bueno Ortiz <fbueno@sdde.gov.co>, Deisy Yohana Baez Vargas <dbaez@desarrolloeconomico.gov.co>

Hola Alexander, saludos.

En atención a tu solicitud relacionada con la *proposición 589 de 2026 y el Decreto 117 de 2026*, me permito informarte que, respecto a la población vendedora informal y la articulación con el IPES dese la Agencia de Empleo de Bogotá, se vienen adelantando las siguientes acciones:

- **-Cualificación técnica interinstitucional (13 de marzo):** Se llevó a cabo una jornada de cualificación técnica dirigida al equipo de la Agencia Distrital de Empleo (ADE), en articulación con profesionales del IPES - Instituto Para la Economía Social y la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación. Este espacio tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas para la atención a vendedores y vendedoras informales, abordando aspectos clave como la caracterización, identificación de necesidades, rutas de atención y estrategias de inclusión laboral con enfoque diferencial. *(Se adjunta acta y listado de asistencia).*
- **- Ferias Poblacionales "Con Corazón IPES":** Se ha participado activamente en las ferias territoriales lideradas por el IPES, acercando la ruta completa de empleabilidad (registro, orientación, formación y remisión) directamente a los puntos de alta afluencia de vendedores informales. Entre las acciones destacadas se encuentran:
 - *16 de marzo de 2026:* Feria desarrollada en el Parque la Mariposa (Localidad de Santa Fe), con atención integral a los participantes registrados.
 - *13 de mayo de 2026:* Feria realizada en la localidad de Kennedy (Cra. 78B #35-48 sur), donde se brindó oferta institucional de empleabilidad a la población caracterizada en territorio. *(Adjunto informe)*
- **- Jornadas de atención diferencial (Articulación vigente):** Se mantiene la ejecución de la jornada mensual de atención a la población vendedora informal, la cual se lleva a cabo el último miércoles de cada mes en las instalaciones de la Agencia Distrital de Empleo. Este espacio piloto, que inició en marzo de 2026, contempla la ruta completa de empleabilidad: registro en la plataforma SISE, orientación ocupacional, formación en habilidades blandas e intermediación laboral. de atención a casos específicos, se reciben oficios de solicitud de atención remitidos por el IPES. Estas remisiones son gestionadas de manera integral, canalizando a los ciudadanos referenciados para que su atención coincida y se ejecute en el marco de la jornada presencial del "último miércoles de cada mes". Este proceso garantiza que la población que ha finalizado sus procesos de formación en habilidades blandas con el IPES sea vinculada efectivamente a la ruta de empleabilidad de la Agencia.



Que a partir de la iniciativa anterior, se han atendido 5 ciudadanos presencialmente y 1 de manera virtual.

- **- Nuevas iniciativas de articulación (Puntos Comerciales):** Actualmente se evalúa una propuesta de articulación interinstitucional con la Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad del IPES para utilizar sus "Puntos Comerciales" (como piloto inicial en el Punto Comercial San Andresito de la 38) como escenarios para el desarrollo de ferias de empleo, jornadas de fortalecimiento empresarial y activaciones de programas distritales. Esta propuesta se encuentra en revisión técnica por parte de nuestro equipo de eventos para definir su viabilidad y alcance.
- **- Mesa técnica de articulación (Decreto 069 de 2026):** Se ha programado una mesa de trabajo interinstitucional para el próximo 23 de junio de 2026, con el objetivo de abordar los lineamientos del Decreto 069 de 2026, específicamente en lo relacionado con las competencias de la entidad en las medidas de sustitución y compensación para la población vulnerable dentro del Plan para un Espacio Público Libre de Explotación Económica de Animales en Bogotá.

Que las anteriores acciones se han articulado con el apoyo del equipo de políticas públicas, a través de *Alejandra León*, que tiene a su cargo el relacionamiento.

Quedo atenta.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
ECONÓMICO**

Naidú Liney Sastoque Espitia

Contratista - Agencia Distrital de Empleo
Subdirección de Empleo y Formación
Secretaría de Desarrollo Económico
Tel: (601) 369 3777 Ext: 177



3 archivos adjuntos

-  **Asistencia 1303.pdf**
1586K
-  **Acta de reunión del 13 de marzo de 2026 - Cualificación técnica Víctimas y Vendedores Informales.pdf**
5273K
-  **02. FP - VENDEDOR (A) INFORMAL - KENNEDY. 13052026.pdf**
660K